

Quito, 10 de mayo del 2010

Señores  
**Superintendencia de Compañías**  
Ciudad

De mi consideración:

Mario González Jiménez, en mi calidad de Gerente General de la compañía COMBUSTIBLES DEL ECUADOR S.A. (COMDECSA), según consta en el documento adjunto, hago la entrega a ustedes de:

- 1) Copias notariadas de las certificaciones de existencia legal de los accionistas de COMDECSA, las sociedades Eléctrica del Plata S.A. y Sociedad Comercial del Plata S.A. Estas certificaciones otorgadas por la autoridad competente del país de origen de ambas sociedades, se encuentran debidamente legalizadas ante el Cónsul de Ecuador.
- 2) Poderes protocolizados ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, en los cuales las sociedades Eléctrica del Plata S.A. y Sociedad Comercial del Plata S.A. designan a la compañía GPASESORES S.A., con expediente número 163741, para que actúe y represente a las compañías para contestar cualquier demanda y cumplir con las obligaciones asumidas por ellas como accionistas de COMDECSA en la República del Ecuador.
- 3) Copias certificadas de la lista de accionistas de la sociedad Eléctrica del Plata S.A.; y, una Declaración Juramentada en la que, el Representante Legal de GPASESORES S.A. declara que la compañía Sociedad Comercial del Plata S.A. se encuentra registrada en la Bolsa de Valores de la ciudad de Buenos Aires, Argentina; y que la totalidad de su capital se encuentra representado exclusivamente por acciones.
- 4) Formulario de NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA, de la Superintendencia de Compañías, suscrito por el Representante Legal de GPASESORES S.A., en su calidad de Apoderada de las sociedades Eléctrica del Plata S.A. y Sociedad Comercial del Plata S.A., únicos accionistas de COMDECSA.

Agradeceré se sirva incorporar estos documentos en el expediente de mi representada de la Superintendencia de Compañías, de acuerdo a lo que manda el artículo siete de la Ley Reformatoria de la Ley de Compañías.

Autorizo al señor Pedro José Carrasco Suárez con cédula de ciudadanía No. 1716918998, y/o señor Jaime Andrés Villacreses Valle con cédula de ciudadanía No. 1714040670, para que individual o conjuntamente en mi nombre, puedan realizar cualquier gestión o acto que sea necesario y/o suscribir cualquier documento para la presentación de los documentos.

Por la atención a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

*Mario González Jiménez*  
**Arq. Mario González Jiménez**  
Gerente General  
COMDECSA

AÑO 2009

*19-05-2010*